

OBSERVATORIO DE LA INDUSTRIA
FINTECH NO BANCARIA EN ESPAÑA

2025

BANCO DE **ESPAÑA**
Eurosistema

Notas Estadísticas
N.º 24

José García Revilla

ÍNDICE

Resumen	4	Notas estadísticas publicadas	23
Abstract	5		
1 Introducción	7		
2 Metodología	7		
2.1 Fuentes	7		
2.2 Censo de entidades <i>fintech</i>	9		
2.3 Clasificación por verticales	11		
2.4 Información financiera y su tratamiento	13		
2.5 Publicación	13		
3 Evolución del sector <i>fintech</i> no bancario	14		
3.1 Evolución del número de entidades <i>fintech</i>	14		
3.2 Evolución de las verticales agregadas	15		
3.3 Distribución geográfica por provincias	16		
3.4 Análisis por CNAE	18		
3.5 Empleo y sectorización	18		
3.6 Posición financiera	18		
4 Conclusiones	19		
Bibliografía	22		

**OBSERVATORIO DE LA INDUSTRIA *FINTECH* NO BANCARIA
EN ESPAÑA**

RESUMEN

Esta nota presenta el Observatorio de la Industria *Fintech* No Bancaria en España, la estadística experimental desarrollada para monitorizar la evolución de este sector en constante crecimiento. El Observatorio, actualizado desde 2020, se elabora sobre la base de un censo de empresas *fintech*, en el que se combinan fuentes públicas y privadas para clasificar y analizar las entidades según su actividad, distribución geográfica y tipo de vertical en la que se encuentran. Además, el Observatorio presenta información en términos de la contabilidad nacional de este conjunto de empresas, desglosada entre las instituciones financieras y no financieras, calculada a partir de su información financiera.

También se incluye en esta nota un análisis comparativo de la evolución del sector entre 2018 y 2023, en el que destacan un incremento del 50 % en el número de entidades para las que se dispone de estados financieros, un aumento significativo en los activos y en el empleo, y la consolidación de los modelos de negocio de verticales como la de «Criptoactivos y *blockchain*».

Palabras clave: observatorio *fintech*, censo, verticales, solidez financiera, análisis.

Códigos JEL: G23, G28, G32, L86, O33, R12.

ABSTRACT

This note presents the Non-Banking FinTech Industry Observatory in Spain, an experimental statistics developed to monitor the evolution of this rapidly growing sector. The Observatory, updated since 2020, is based on a census of FinTech companies, combining public and private sources to classify and analyse entities according to their activity, geographical distribution, and vertical type. Additionally, the Observatory provides financial information for this set of companies in terms of national accounting, distinguishing between financial and non-financial institutions, calculated based on their financial data.

This note also includes a comparative analysis of the sector's evolution between 2018 and 2023, highlighting a 50% increase in the number of entities with available financial statements, significant growth in assets and employment, and the consolidation of business models in verticals such as "Cryptoassets and Blockchain".

Keywords: fintech observatory, census, verticals, financial soundness, analysis.

JEL classification: G23, G28, G32, L86, O33, R12.

1 Introducción

El Observatorio Fintech del Banco de España es una iniciativa para comprender el desarrollo y el impacto de las entidades *fintech* no bancarias² en el ámbito financiero español. Desde su creación en 2020, ha operado como una estadística experimental con difusión interna, que proporciona una visión detallada de las fuentes de datos y los procedimientos utilizados. A partir de 2025, el Observatorio comienza a actualizar y publicar esta información dos veces al año, no solo de manera interna, sino también para el público en general. Estas actualizaciones se realizarán habitualmente en los meses de mayo y septiembre.

Existe el desafío de definir claramente qué se debe considerar *fintech*, así como la dificultad de obtener información de entidades que, en general, no están sujetas a una regulación específica. El Consejo de Estabilidad Financiera (FSB, por sus siglas en inglés) define la actividad *fintech* como «la innovación tecnológicamente habilitada en servicios financieros que podría dar lugar a nuevos modelos de negocios, aplicaciones, procesos o productos con un efecto significativo en los mercados e instituciones financieras»³. En este marco, el Observatorio Fintech se enfoca en las entidades no bancarias que desarrollan actividades que integran la tecnología innovadora en la prestación de servicios financieros, independientemente de que esa sea su actividad principal o no. El propósito del Observatorio es medir el tamaño y la relevancia de estas entidades dentro del sistema financiero español, y distinguir entre aquellas formalmente integradas en dicho sector y aquellas que, aunque operan en ámbitos financieros, no están sectorizadas como instituciones financieras.

La segunda sección de esta nota se dedica a la metodología utilizada en la elaboración del Observatorio, mientras que la tercera sección contiene un breve análisis de la evolución del sector *fintech* no bancario en España durante el período 2018-2023⁴.

2 Metodología

2.1 Fuentes

El Observatorio Fintech del Banco de España se basa en una recopilación de datos provenientes de múltiples fuentes, algunas de ellas de carácter administrativo. En conjunto,

-
- 1 El autor agradece el apoyo y los comentarios de José Quintana, Ramón Ruiz, Román Santos, Pilar Pérez y Luis Ángel Maza.
 - 2 La decisión de excluir a las entidades bancarias del ámbito *fintech* se basa en el hecho de que ya están sujetas a requisitos de información muy elevados, por lo que se considera que sus actividades están suficientemente monitorizadas por las autoridades.
 - 3 Fintech - Financial Stability Board (fsb.org).
 - 4 Este período temporal es el correspondiente a las ediciones del Observatorio preparadas desde 2020 a 2025.

estas fuentes facilitan tanto la información para la construcción de un censo de entidades *fintech* en España como los datos económico-financieros necesarios para estimar la relevancia económica de este conjunto de entidades.

- Fuentes administrativas:

- Banco de España. Proporciona datos financieros a través de la Central de Balances, que, a su vez, obtiene información tanto de manera directa, por sus propios cuestionarios, como de manera indirecta gracias a los depósitos de cuentas en los Registros mercantiles. Además, el Banco de España mantiene en la actualidad el Registro de Proveedores de Servicios de Cambio de Monedas Virtuales y de Custodia de Monederos Electrónicos⁵, fuente fundamental para la identificación de entidades *fintech* que operan en el ámbito de las criptomonedas y otros servicios digitales.
- CNMV. Supervisa las actividades de *crowdfunding* y otras plataformas de inversión, y asegura que las entidades que facilitan préstamos o la colocación de valores transferibles estén debidamente registradas y reguladas.
- Registros mercantiles. Además, de su uso indirecto mediante la Central de Balances comentado con anterioridad, el acceso a las memorias de las empresas objeto de estudio permite evaluar la actividad de aquellas empresas cuya inclusión en el censo de entidades *fintech* resulta dudosa.

- Fuentes privadas:

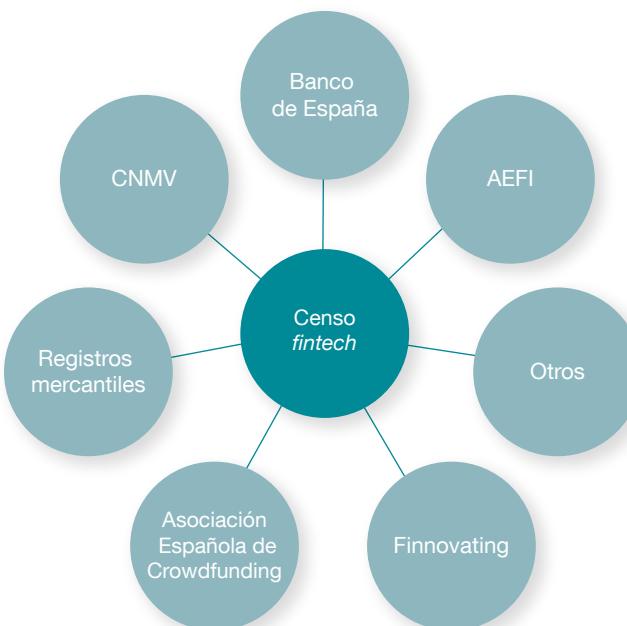
- Asociación Española de Fintech e InsurTech (AEFI)⁶. Es una de las principales fuentes de datos sectoriales en España. Las entidades que se asocian a la AEFI deben proporcionar información detallada sobre los servicios *fintech* que ofrecen, lo que permite una categorización de su actividad.
- Finnovating⁷. Esta plataforma digital B2B es un recurso clave para identificar y mapear las entidades *fintech* en España. Finnovating crea mapas sectoriales que son utilizados para completar y validar el censo del Observatorio.
- Asociación Española de *Crowdfunding*⁸. Su objetivo es promover el *crowdfunding* como una forma valiosa y viable para empresas, proyectos o emprendimientos.

⁵ Desde el 30/12/2024 este Registro ha sido suprimido en el Banco de España, sin perjuicio de su mantenimiento a los solos efectos informativos sobre aquellas inscripciones practicadas antes de esa fecha y que, por lo tanto, se pueden acoger al régimen transitorio previsto en el artículo 143 del Reglamento MiCA. De acuerdo con este artículo, los proveedores de servicios de criptoactivos que hayan prestado sus servicios de conformidad con el derecho aplicable antes del 30 de diciembre de 2024 podrán seguir haciéndolo hasta el 1 de julio de 2026 o hasta la fecha en que se les conceda o deniegue una autorización en virtud del artículo 63 del Reglamento MiCA. En la actualidad, la concesión o denegación de la autorización para la prestación de servicios de criptoactivos es una competencia de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y, consecuentemente, el registro correspondiente también ha pasado a ser responsabilidad de este organismo.

⁶ AEFI

⁷ Finnovating

⁸ Spaincrowdfunding



FUENTE: Banco de España.

- Las propias páginas web de las entidades. Son muy útiles para validar y obtener la información necesaria para su posterior clasificación.
- Otras. Cualquier otra vía de acceso a la identificación de una empresa (por ejemplo, los medios de comunicación) es válida para iniciar el proceso de controles que, en última instancia, puede llevar a su inclusión en el censo (véase esquema 1).

2.2 Censo de entidades *fintech*

A partir de las fuentes mencionadas, se realiza la construcción del censo de entidades *fintech* de acuerdo con los pasos siguientes (véase esquema 2):

- Identificación. El primer paso en la construcción del censo consiste en la identificación de las entidades que podrían ser consideradas *fintech*, mediante la revisión continua de las distintas fuentes.
- Validación. Este proceso incluye:
 - Verificación de residencia. Se confirma que la entidad tiene su domicilio social en España.

- Identificación precisa. Para cada entidad, se precisan tanto su razón social como su número de identificación fiscal (NIF). La localización de estos datos puede resultar complicada en los casos en que solo se dispone de un nombre comercial.
- Análisis de actividad. A través de la información obtenida, se analiza si la entidad efectivamente participa en actividades *fintech*.
- Alta en Hacienda. Es necesario confirmar que la entidad sigue dada de alta en Hacienda. Si no es así, se registrará la fecha de baja en la base de datos que se señala en el punto siguiente y la empresa se eliminará del censo.

- Inclusión en el censo:

Aquellas entidades que superan el proceso de validación son registradas en una base de datos que contiene la siguiente información cualitativa:

- Fuente de origen.
- Nombre comercial y razón social.
- NIF.
- Vertical⁹.
- Ubicación geográfica (código postal, municipio y Comunidad Autónoma).
- Alta o baja en Hacienda.
- Sector de actividad principal, según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE).
- Sector institucional en la clasificación del Banco de España¹⁰.
- Tipo de entidad, atendiendo a su posible registro oficial y a su función principal. Así, una entidad puede incluirse en el censo como agencia de valores, entidades de dinero electrónico, empresa no financiera privada, entidad de pago, etc. Esta información está disponible en la clasificación referida en el punto anterior.

⁹ Término asumido por la propia industria. Las verticales *fintech* son categorías específicas dentro del sector *fintech* que agrupan a empresas y servicios según el tipo de soluciones financieras que proporcionan.

¹⁰ Esta clasificación es básica para la elaboración de las distintas estadísticas y es usada tanto por los organismos con responsabilidades estadísticas como por las entidades declarantes de información estadística a las distintas autoridades financieras nacionales. En esta clasificación, no existe un sector «Fintech», sino que, de forma individual, cada empresa puede tener una marca que la identifica como empresa *fintech*. Esta marca puede ser asignada a cualquier empresa, con excepción de las entidades bancarias.



FUENTE: Banco de España.

2.3 Clasificación por verticales

Se denomina vertical a cada una de las diferentes áreas de operación de las entidades *fintech* en España. Esta clasificación permite segmentar la población de entidades *fintech* en subsectores que facilitan un análisis más detallado.

En el Observatorio, las entidades *fintech* se clasifican en las siguientes 13 verticales según su actividad¹¹:

- *Crowdfunding* y *crowdlending*. Incluye plataformas que facilitan la financiación colectiva y los préstamos entre los particulares o las empresas.
- *Paytech*. Abarca las entidades que proporcionan servicios de pago, tanto en divisas tradicionales como en criptomonedas.
- *Wealthtech*. Entidades que utilizan tecnología para ofrecer servicios de gestión de patrimonios y asesoría financiera.
- *Insurtech*. Innovaciones tecnológicas en el sector asegurador, incluyendo los corredores de seguros digitales y las plataformas de gestión de riesgos.

¹¹ En la clasificación por verticales se sigue la tipología usada por AEFI.

- *Criptoactivos y blockchain.* Entidades que operan en el ámbito de las criptomonedas, lo que incluye exchanges y custodios de activos digitales.
- *Lending online.* Entidades que proporcionan préstamos sin necesidad de garantía, previa evaluación del prestatario. La mayoría conceden microcréditos en línea.
- *Regtech.* Combinan la tecnología con la regulación. Ayudan a las empresas a moverse dentro del marco legal, para reducir costes y esfuerzos.
- *Marketplaces y agregadores.* Plataformas que conectan a los vendedores y los compradores para vender u obtener productos.
- *Neobancos.* Entidades financieras que ofrecen servicios de intermediación bancaria de forma totalmente digital. No tienen sucursales físicas y operan a través de aplicaciones móviles y plataformas web. No todos los neobancos tienen una licencia bancaria completa; algunos operan como entidades de dinero electrónico o entidades de pago.
- *Onboarding digital.* Consiste en la identificación de clientes.
- *Infraestructuras financieras.* Aquellas entidades dedicadas al aprovechamiento y la mejora de la tecnología existente para la prestación de servicios financieros.
- *Finanzas personales.* Se circscribe a los comparadores de productos financieros, así como a las entidades que prestan servicios de optimización de las finanzas personales.
- *Servicios transaccionales/divisas.* Conjunto de entidades que facilitan el intercambio, la transferencia y la gestión de divisas.

Con el objetivo de simplificar el análisis, las 13 verticales anteriores se agregan a su vez en cuatro grandes categorías:

- *Crowdfunding y préstamos.* Incluye *Crowdfunding* y *crowdlending*, Neobancos, *Onboarding*, *Lending online*, y Finanzas personales.
- *Servicios de divisas y pagos.* Incluye *Paytech*, Criptoactivos y *blockchain* y Servicios transaccionales/divisas.
- *Servicios de inversión.* Incluye únicamente la vertical *Wealthtech*.
- *Otras actividades financieras relacionadas.* Incluye *Insurtech*, *Regtech*, *Marketplaces* y agregadores e Infraestructuras financieras.

2.4 Información financiera y su tratamiento

La información financiera de las entidades *fintech*, procedente de los Registros mercantiles, se recopila a través de la Central de Balances del Banco de España¹². Esta información pasa rigurosos controles de calidad, tanto automatizados como manuales. Posteriormente, una vez depurada, la propia Central de Balances elabora la información en términos de contabilidad nacional.

La información relevante para el Observatorio, balances y cuentas de resultados, se obtiene con un significativo retraso, habida cuenta de los plazos legales que tienen las empresas para la aprobación y el registro de sus cuentas, así como del tiempo necesario para que la Central de Balances recoja y depure toda la información. Nótese que el proceso relativo a las empresas *fintech* no deja de ser un pequeño subconjunto del total de empresas que se integran en las estadísticas de la Central de Balances.

De este modo, la información financiera, que se recopila de forma anual, solo aparece en el Observatorio aproximadamente año y medio después. Por ejemplo, los datos correspondientes al año 2023 se recogieron por primera vez en la actualización de mayo de 2025.

El conjunto de información que la Central de Balances facilita para este proyecto incluye la información identificativa de la empresa, la información contable de la empresa y la información en términos de contabilidad nacional. El conjunto informativo se extiende desde el año 2018 (primer año incluido en el Observatorio) hasta el año más reciente; así, en cada ejercicio, la Central de Balances facilita al Observatorio la información de todo el período muestral. Esto se hace así por dos razones: por un lado, en el proceso de identificación han podido aparecer empresas no solo de reciente creación sino ya vivas en ejercicios anteriores y, por otro, porque la Central de Balances ha podido mejorar su cobertura de años previos.

En el esquema 3 se puede observar el proceso de elaboración del Observatorio.

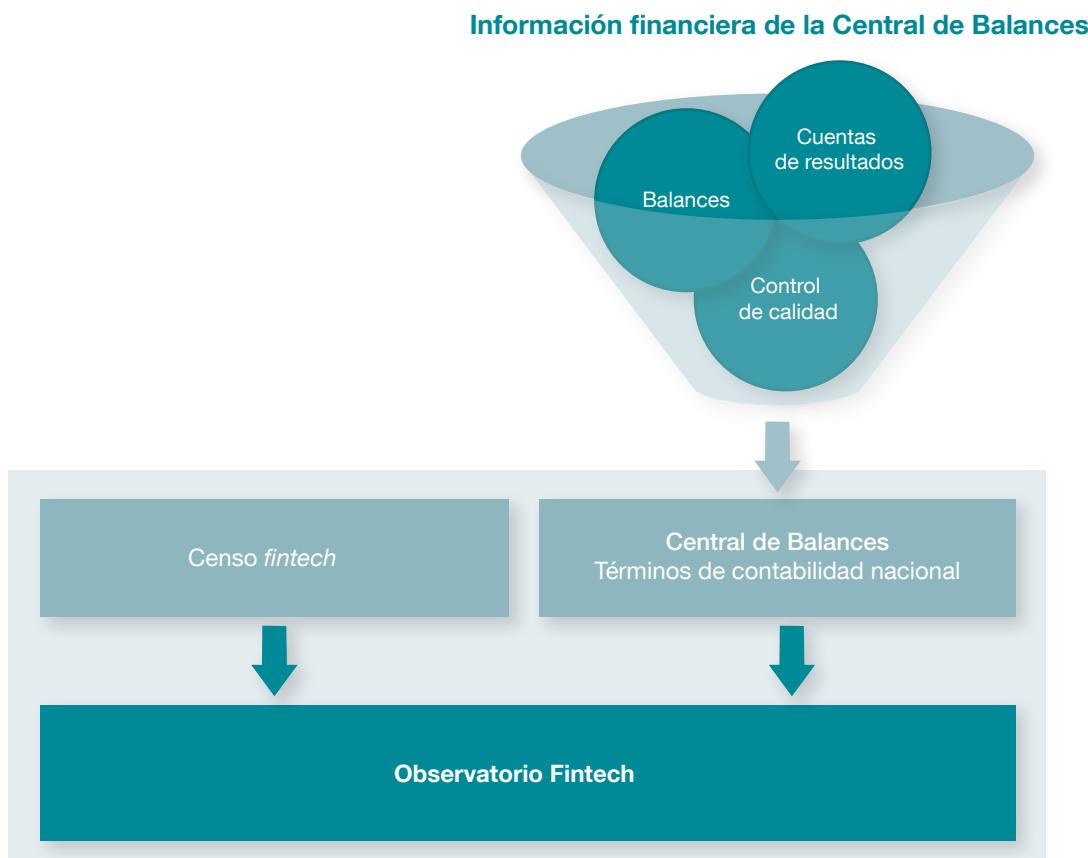
2.5 Publicación

El Observatorio se actualiza dos veces al año. En mayo, se realiza una actualización completa, que incluye tanto la revisión del censo como la incorporación de nuevos datos financieros. Por otro lado, en septiembre, la actualización se limita al censo de entidades *fintech*, sin incluir nueva información financiera.

Además de las publicaciones semestrales del Observatorio, los datos individuales detallados (en cuanto a las entidades), debidamente anonimizados, están disponibles para los investigadores externos a través del laboratorio de datos del Banco de España (BELab¹³). Este acceso está condicionado a la firma de acuerdos de confidencialidad y se realiza bajo estrictos protocolos de seguridad para proteger la información sensible.

12 <https://www.bde.es/wbe/en/areas-actuacion/central-balances/>

13 BELab-Microdatos de las entidades *fintech* no bancarias españolas (FIN).



FUENTE: Banco de España.

3 Evolución del sector *fintech* no bancario

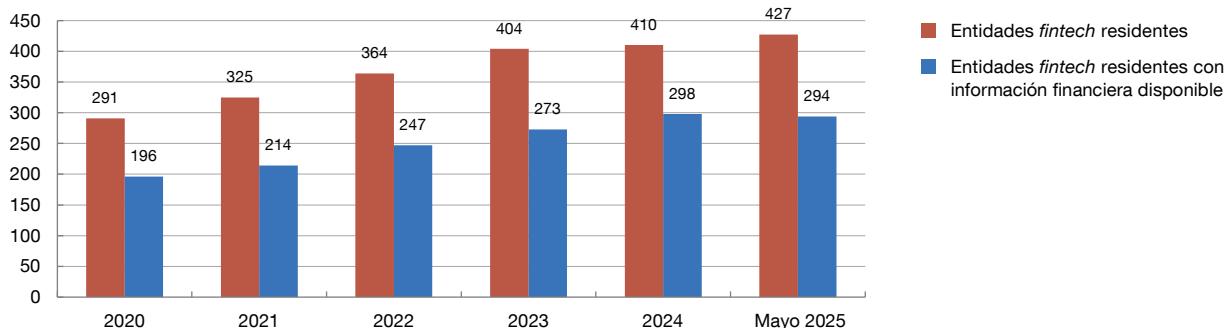
Esta sección presenta un análisis comparativo de los principales resultados obtenidos en el Observatorio FinTech desde 2020 hasta 2025, cubriendo, por tanto, en términos financieros, el período de 2018 a 2023. El análisis se centra en las tendencias más relevantes y presta una especial atención a la información del período más reciente.

Desde la creación del Observatorio FinTech, el sector ha mostrado un crecimiento constante en términos de número de empresas, evolución de las verticales, distribución geográfica y solidez financiera entre otros, reflejando su creciente —aunque todavía reducida— importancia en el panorama financiero español.

3.1 Evolución del número de entidades *fintech*

Como puede apreciarse en el gráfico 1, en el período analizado, el número de entidades *fintech* residentes en España ha aumentado de forma significativa. En 2020, el censo integraba

Gráfico 1

Evolución del número de entidades *fintech* en España (2020-2025) (a) (b)

FUENTE: Banco de España.

a La información financiera disponible abarca hasta los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, respectivamente.

b En 2025 el número de entidades con información financiera disponible es inferior debido al retraso en el envío de los estados financieros por parte de algunas Sociedades no financieras.

291 entidades *fintech* residentes, si bien el Banco de España solamente disponía de los estados financieros de 196 de ellas; en mayo de 2025, estas cifras se situaron, respectivamente, en 427 y 294.

De este modo, se ha producido un aumento de aproximadamente el 50 % tanto en el número de entidades residentes como del número de entidades con estados financieros disponibles.

3.2 Evolución de las verticales agregadas

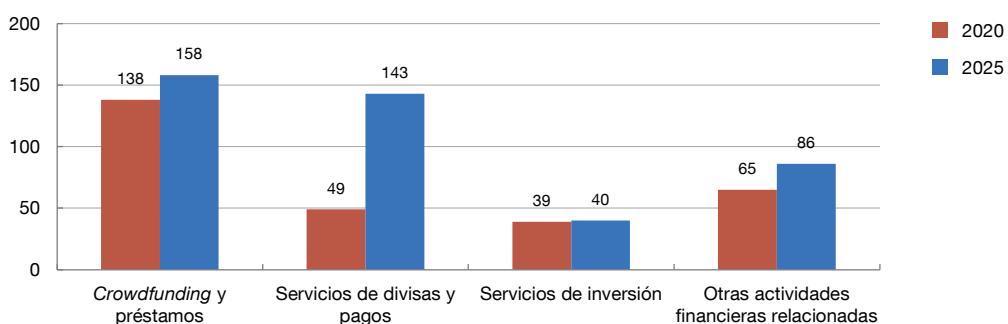
Como se ha señalado en el epígrafe 2.3 («Clasificación por verticales») de la presente nota, las 13 verticales identificadas se han agrupado en cuatro bloques principales con el objetivo de facilitar el análisis y mejorar la visualización de los datos.

Además, en el gráfico 2, se puede apreciar cómo en 2020, de las 291 entidades *fintech* residentes en España, el bloque más representativo fue «Crowdfunding y préstamos», con 138 entidades, seguido de «Otras actividades financieras relacionadas», con 65 entidades. En 2025, de las 427 entidades, «Crowdfunding y préstamos» sigue siendo el grupo más numeroso, con 158 entidades y un incremento absoluto de 20 entidades en cinco años, mientras que «Servicios de divisas y pagos», con 143 entidades, se ha consolidado como el segundo bloque más relevante.

En términos de las verticales individuales, el esquema 4 refleja los siguientes hechos relevantes:

- *Cryptocurrencies y blockchain* ha sido la vertical que ha registrado el mayor crecimiento tanto relativo como absoluto, multiplicándose por 11 al pasar de 8 entidades en 2020 a 88 en 2025.

Gráfico 2

Evolución del número de entidades *fintech* en España por verticales agregadas (años 2020 y 2025)

FUENTE: Banco de España.

- *Onboarding digital* ha pasado de 5 entidades en 2020 a 16 en 2025, con un crecimiento relativo del 220 % y un crecimiento absoluto de 11 entidades.
- *Crowdfunding/crowdlending* es la tercera vertical más destacada, pues, con un crecimiento absoluto de 13 entidades, pasa de 21 entidades en 2020 a 34 en 2025.

3.3 Distribución geográfica por provincias

La concentración de entidades *fintech* en España ha mantenido patrones similares durante todo el período objeto de análisis, siendo sistemáticamente Madrid la provincia con mayor presencia de empresas *fintech*.

En el gráfico 3 se puede apreciar la concentración por provincias de las entidades *fintech* con información financiera disponible entre los años 2018 y 2023. La información¹⁴ obtenida del año 2023 refleja que, de las 294 entidades *fintech* de las que se dispone de información financiera, 148 están establecidas en Madrid, lo que representa un poco más del 50 % del total. Tras Madrid, siguen en importancia Barcelona y València, provincias en las que se sitúan 71 y 14 entidades, respectivamente.

Centrándonos en esas tres provincias, se observa que el número de entidades *fintech* con información financiera disponible del ejercicio 2018 era de 100 en Madrid, de 41 en Barcelona y de 11 en València, lo que suponía, en el período observado, crecimientos del 48 %, del 73 % y del 27 %, respectivamente.

En el mapa correspondiente a 2023 se observa además cómo el número de provincias con presencia de entidades *fintech* ha aumentado, lo que indica que, en estos cuatro años, se ha producido un crecimiento bastante generalizado de la actividad *fintech* en España.

¹⁴ Desde este apartado en adelante, el análisis se centrará únicamente en las entidades con información financiera disponible, y abarcará el período de 2018 a 2023.

Esquema 4

Crecimiento relativo y absoluto de las verticales individuales en España (2020-2025)

	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Crecimiento relativo desde 2020	Crecimiento absoluto desde 2020
Neobanks y challenger banks	4	4	6	7	9	6	50%	2
Paytech	38	42	45	46	44	51	34%	13
Servicios transaccionales / Divisas	3	7	8	7	5	4	33%	1
Finanzas personales	29	30	36	36	35	33	14%	4
Onboarding digital	5	10	14	15	16	16	220%	11
Regtech	3	2	5	4	4	5	67%	2
Crowdfunding / crowdlending sobre activos o bienes tangibles	21	24	26	28	32	34	62%	13
Lending en línea	84	87	90	83	74	69	-18%	-15
Wealthtech	39	41	43	41	39	40	3%	1
Cryptocurrencies y blockchain	8	10	14	58	73	88	1000%	80
Infraestructura financiera	30	32	36	37	38	39	30%	9
Marketplaces y agregadores	4	6	8	8	6	6	50%	2
Insurtech	23	30	33	34	35	36	57%	13
Total	291	325	364	404	410	427		

FUENTE: Banco de España.

NOTA: Regtech a pesar de crecer un 67 % no se destaca en el texto por ser poco significativa en términos absolutos (crece de 3 a 5 entidades).

Gráfico 3

Distribución geográfica por provincias

3.a 2018



3.b 2023



- 0 entidades fintech
- > 0 < 13 entidades fintech

FUENTE: Banco de España.

3.4 Análisis por CNAE

El gráfico 4 refleja que, en el ejercicio 2023, los CNAE¹⁵ más representativos en el conjunto de empresas *fintech* con información financiera en España fueron:

- J62 - Programación, consultoría y otras actividades informáticas: 81 entidades.
- K64 - Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones: 51 entidades.

Estas dos actividades, que ya eran las más frecuentes en el censo de 2018, han experimentado desde dicho año incrementos muy significativos: 77 % en el primer caso y 108 % en el segundo.

3.5 Empleo y sectorización

El empleo generado por las entidades *fintech* para las que se dispone de estados financieros también ha experimentado un crecimiento constante. Así, al prestar atención al gráfico 5, se puede ver cómo frente a un empleo de 3.517 personas en el ejercicio 2018, en 2023 el número de empleados de estas empresas se situó en 6.521, lo que representa un crecimiento del 85 % en los cinco años del período en estudio.

Por otro lado, con respecto a la clasificación entre entidades financieras y no financieras, en 2023, de las 294 entidades para las que se dispone de estados financieros, 70 están clasificadas como instituciones financieras y 224 como instituciones no financieras, lo que muestra que, a pesar de ser entidades *fintech*, no todas ellas tienen como actividad principal la financiera.

3.6 Posición financiera

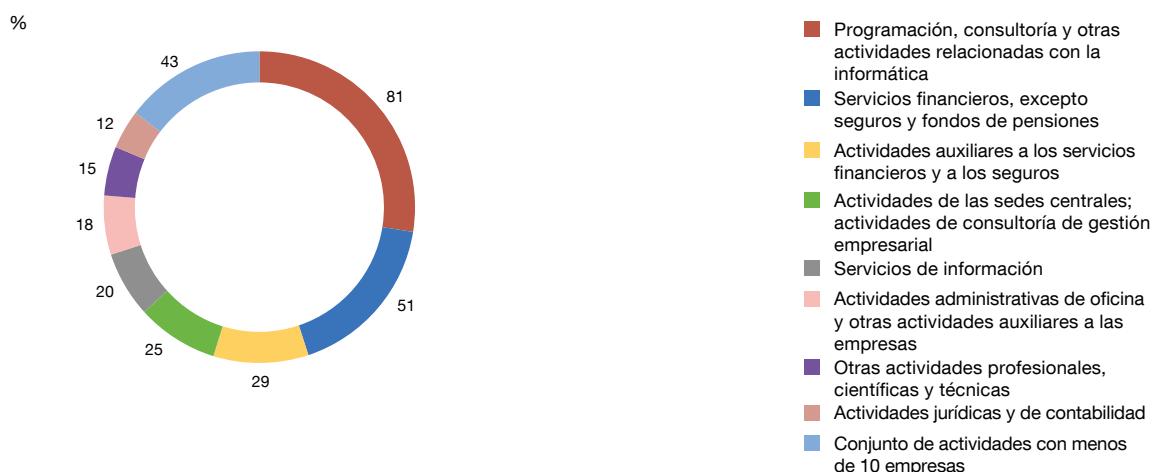
En términos de contabilidad nacional, la información muestra un crecimiento sostenido de los balances de las entidades *fintech* entre el año 2018 y el año 2023.

Es ilustrativo el hecho de que en 2018 el total activo de estas entidades era de 1.005 millones de euros y pasó a ser de 3.505 millones de euros en 2023. Este aumento, que, en términos porcentuales, se sitúa en el 249%, refleja una considerable expansión económica del sector, donde los mayores crecimientos corresponden a las partidas tanto del efectivo (que asciende de 188 a 1.764 millones) como de las participaciones en el capital y en fondos de inversión (que pasan de 140 a 369 millones de euros).

Por su parte, en 2018, los fondos propios se situaban en 191 millones, mientras que en 2023 aumentaron hasta 808 millones de euros. Este incremento del 324 % podría indicar una mayor confianza de los inversores y socios en el sector.

15 Para la diferenciación por CNAE se tiene en cuenta solo los dos primeros dígitos de la identificación numérica.

Gráfico 4

Número de entidades *fintech* en España según su código CNAE (año 2023)

FUENTE: Banco de España

Además, en el gráfico 6, se aprecia cómo, en el período objeto de estudio, variables relevantes (como la renta empresarial, la renta disponible o el ahorro neto) han mejorado notablemente para este conjunto de empresas. En efecto, en el período de cinco años, la renta empresarial se ha multiplicado casi por ocho hasta situarse en 352 millones de euros, la renta disponible se ha multiplicado casi por quince hasta situarse en 292 millones y, finalmente, el ahorro neto ha pasado de los 4 millones de 2018 a los 202 millones de euros de 2023.

Por último, para valorar mejor la actividad de estas empresas, hay que tener en cuenta que, dado que en muchos casos operan como simples mediadores, su actividad canalizadora de fondos no se refleja en sus balances; por ello, la información obtenida a partir de estos tiende a subestimar la relevancia del sector. Este fenómeno es especialmente significativo en verticales como *Criptocurrencies* y *blockchain* y *Crowdfunding/crowdlending*.

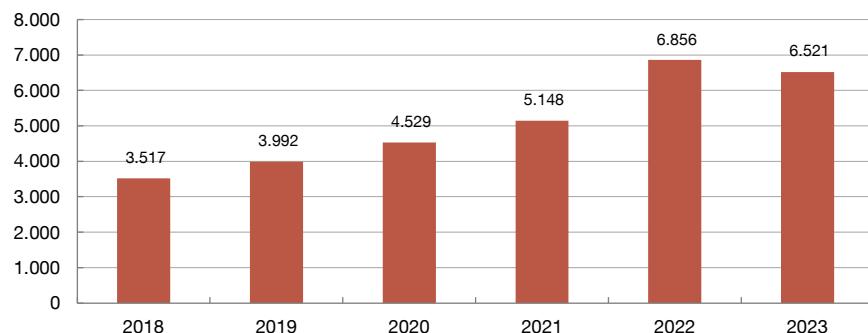
4 Conclusiones

El *Observatorio de la Industria Fintech No Bancaria* ofrece una herramienta útil para analizar la evolución del sector *fintech* en España. La metodología utilizada en esta estadística experimental, aunque en constante mejora, permite obtener una visión integral de las actividades de estas entidades. Sin embargo, presenta limitaciones debido a la cobertura incompleta de las entidades *fintech* residentes en España por falta de un registro administrativo específico. Esta información será clave para cumplir con los nuevos requisitos estadísticos internacionales, como los que puedan surgir de la Data Gap Initiative (DGI-3) promovida por el G-20.

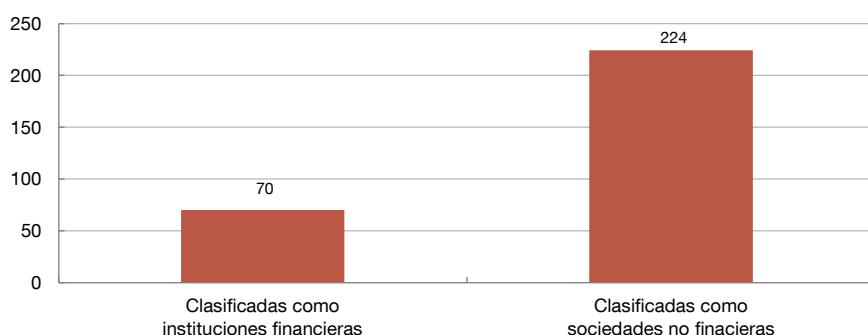
Gráfico 5

Evolución en el número de empleados (2018-2023) y clasificación según el sector institucional (año 2023) (a)

5.a Número de empleados



5.b Número de entidades



FUENTE: Banco de España.

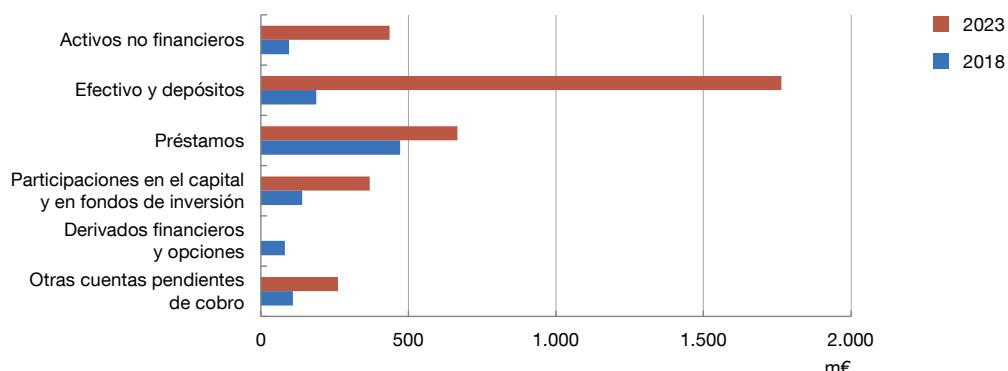
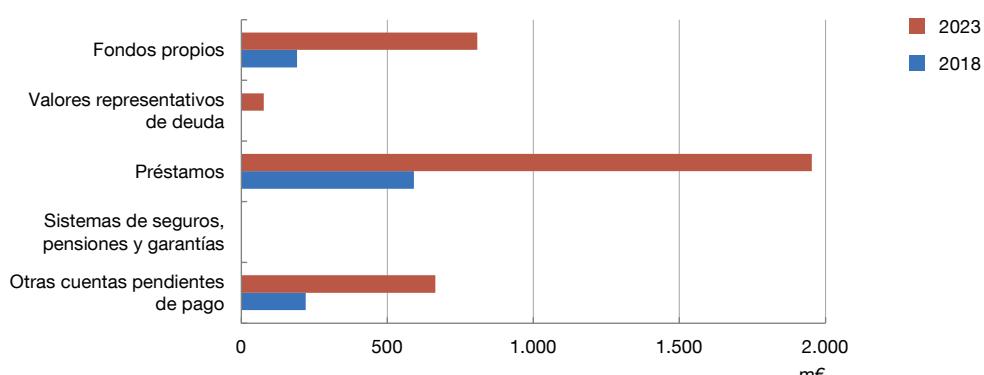
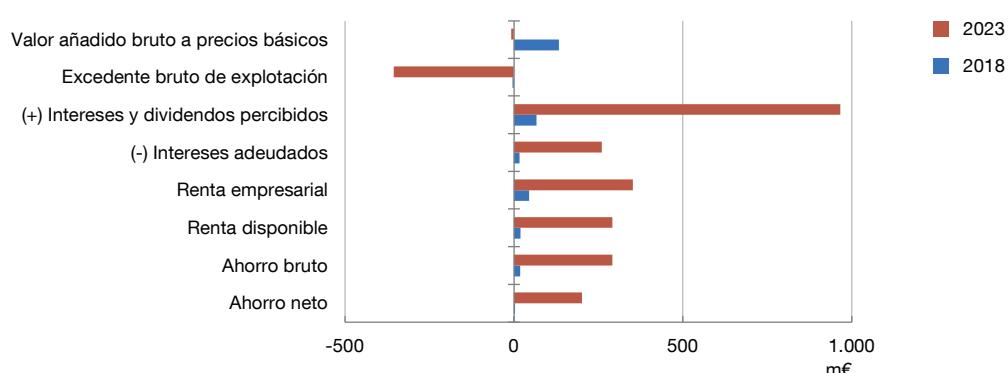
- a En 2023 el número de empleados se reduce por primera vez ya que el número de entidades con información financiera disponible también desciende debido al retraso en el envío de los estados financieros por parte de algunas sociedades no financieras.

A través del Observatorio se ha identificado que, entre 2020 y 2025, el número de entidades *fintech* en España experimentó un crecimiento del 47 %, lo que refleja una consolidación del sector. Las áreas principales del sector *fintech* en España incluyen el *crowdfunding*, los préstamos, las divisas y los servicios de pagos. En el período reciente, ha aumentado notablemente el interés por los criptoactivos y la tecnología *blockchain*.

En cuanto a la distribución geográfica, Madrid sigue siendo el principal centro *fintech* en España, al concentrar el 50 % de las entidades financieras. No obstante, otras regiones del país están mostrando un crecimiento significativo, lo que sugiere una posible descentralización del sector.

En términos de magnitudes financieras, se observa que, entre 2018 y 2023, los activos totales del sector *fintech* en España aumentaron un 249 %, hasta alcanzar los 3.505 millones de euros. Asimismo, los fondos propios crecieron un 324 %. El empleo en el sector también experimentó un incremento considerable del 85 %, pasando de 3.517 a 6.521 empleados.

Gráfico 6

Evolución de los indicadores financieros clave (años 2018 y 2023)**6.a Activo****6.b Fondos propios y pasivo****6.c Cuenta de producción**

FUENTE: Banco de España.

Este crecimiento no solo subraya el avance sostenido del sector *fintech*, sino que también identifica la creación de nuevas empresas y la generación de empleo en la economía digital. Pese a estos crecimientos significativos, es importante señalar que el sector *fintech* aún representa una fracción marginal dentro del sistema financiero español.

BIBLIOGRAFÍA

- Alonso-Robisco, Andrés, José Manuel Carbó, Pedro Jesús Cuadros-Solas y Jara Quintanero. (2025). "The effects of open banking on fintech providers: evidence using microdata from Spain". Documentos de Trabajo, 2514, Banco de España. <https://repositorio.bde.es/handle/123456789/39138>
- Autoridad Bancaria Europea. (2018). "The EBA's FinTech Roadmap". <https://www.eba.europa.eu/publications-and-media/press-releases/eba-publishes-its-roadmap-fintech>
- Banco de España. (2022). "Especial Criptoactivos". *Revista de Estabilidad Financiera*, primavera, (42). <https://www.bde.es/wbe/es/publicaciones/estabilidad-financiera-politica-macroprudencial/revista-estabilidad-financiera/revista-estabilidad-financiera-numero-42--primavera-2022.html>
- Fernández Zamanillo, Concepción, y Luna Azahara Romo González. (2024). "Facilitadores de la innovación 2.0: impulsando la innovación financiera en la era fintech". Documentos Ocasionales, 2415, Banco de España. <https://repositorio.bde.es/handle/123456789/36574>
- Fintech Regulatory Aspects Working Group (REG WG). (2019). *Key aspects around Financial Technologies and Regulation Policy report*, CEMLA. <https://www.cemla.org/fintech/docs/2019-06-KeyAspectsAroundFinancialTechandRegulation.pdf>
- Irving Fisher Committee on Central Bank Statistics. (2020). *2020 IFC Annual Report*, BIS. https://www.bis.org/ifc/publ/ifc_ar2020.pdf
- Irving Fisher Committee on Central Bank Statistics. (2021). *2021 IFC Annual Report*, BIS. https://www.bis.org/ifc/publ/ifc_ar2021.pdf
- Irving Fisher Committee on Central Bank Statistics. (2022). *2022 IFC Annual Report*, BIS. https://www.bis.org/ifc/publ/ifc_ar2022.pdf
- Marqués, José Manuel, Fernando Ávila, Anahí Rodríguez-Martínez, Raúl Morales-Reséndiz, Antonio Marcos, Tamara Godoy, Pablo Villalobos, Andrea Ocontrillo, Valerie Ann Lankester, Clemente Blanco, Karla Reyes, Silvia Irina Lopez, Ana Fernández, Román Santos, Luis Ángel Maza, Manuel Sánchez, Carlos Domínguez, Natalie Haynes, Novelette Panton, ... y Michelle Francis-Pantor. (2021). "Policy report on FinTech data gaps". *Latin American Journal of Central Banking*, 2021-9, 2(3), 100037. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S266614382100017X?via%3Dihub>
- Quintanero, Jara, Román Santos, Ana Fernández y Auxi Moreno. (2020). "FinTech: panorama y retos en la obtención de información". *Revista de Estabilidad Financiera*, primavera, (38), Banco de España. <https://www.bde.es/wbe/es/publicaciones/estabilidad-financiera-politica-macroprudencial/revista-estabilidad-financiera/revista-estabilidad-financiera-numero-38--primavera-2020.html>
- Sánchez, Carmen, y Jara Quintanero. (2022). "Las empresas fintech: panorama, retos e iniciativas". Documentos Ocasionales, 2214, Banco de España. <https://repositorio.bde.es/handle/123456789/22544>

NOTAS ESTADÍSTICAS PUBLICADAS

- 1 DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA Y CENTRAL DE BALANCES: Registro de los Servicios de Intermediación Financiera en Contabilidad Nacional a partir de 2005 (2005). (Publicada una edición en inglés con el mismo número.)
- 2 DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA Y CENTRAL DE BALANCES: Valoración de las acciones y otras participaciones en las Cuentas Financieras de la Economía Española (2005). (Publicada una edición en inglés con el mismo número.)
- 3 DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA Y CENTRAL DE BALANCES: Registro de los Servicios de Intermediación Financiera en Contabilidad Nacional a partir de 2005. Adendum (2005). (Publicada una edición en inglés con el mismo número.)
- 4 LUIS GORDO MORA Y JOÃO NOGUEIRA MARTINS: How reliable are the statistics for the stability and growth pact? (2007).
- 5 DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA: Nota metodológica de las Cuentas Financieras de la Economía Española (2011).
- 6 DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA: Nota metodológica de las Cuentas Financieras de la Economía Española. SEC-2010 (2017).
- 7 DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA: *Holdings* y sedes centrales en el marco del SNA 2008/SEC 2010 (2018).
- 8 DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA: Presentación de los resultados de la encuesta de satisfacción de los usuarios de las estadísticas del Banco de España (2018).
- 9 DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA: Los cambios en la Balanza de Pagos y en la Posición de Inversión Internacional en 2014 (2019).
- 10 DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA: Impacto de la revisión *benchmark* 2019 sobre la capacidad/necesidad de financiación y la Posición de Inversión Internacional de la economía española (2019).
- 11 DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA: La estimación de los ingresos por turismo en la Balanza de Pagos (2019).
- 12 DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA: Revisión extraordinaria de las Cuentas Financieras de la Economía Española (2019) (2020).
- 13 DANIEL SÁNCHEZ MENESES: The advantages of data-sharing: the use of mirror data and administrative data to improve the estimation of household external assets/liabilities (2020).
- 14 ANA ESTEBAN E IGNACIO GONZÁLEZ: Efectos de la aplicación de la NIIF16 sobre arrendamientos en los grupos cotizados españoles no financieros (2020).
- 15 ROBERTO BADÁS ARANGÜENA: La inversión exterior directa en España: ¿cuáles son los países inversores inmediatos y cuáles los últimos? (2021).
- 16 JAVIER JAREÑO MORAGO: Notas estadísticas relativas a las series históricas de los tipos de interés del Banco de España 1938-1998 (2022).

- 17 BORJA FERNÁNDEZ-ROSILLO SAN ISIDRO, EUGENIA KOBLENTS LAPTEVA Y ALEJANDRO MORALES FERNÁNDEZ: Micro-database for sustainability (ESG) indicators developed at the Banco de España (2022).
- 18 ALEJANDRO MORALES FERNÁNDEZ: Business Sector Classification and Beyond Using Machine Learning (2024).
- 19 JAVIER JAREÑO MORAGO: Una herramienta para el análisis monetario: los balances ajustados del Banco de España desde 1954 (2024).
- 20 DIVISIÓN DE BALANZA DE PAGOS Y CUENTAS FINANCIERAS. DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA: Revisión extraordinaria de la Balanza de Pagos y la Posición de Inversión Internacional de la economía española (2024).
- 21 JAVIER JAREÑO, CRISTINA FERNÁNDEZ, ESTHER MARTÍN, RAQUEL MARTÍNEZ E HIGINIO VARGAS: Resultados de la encuesta de satisfacción de usuarios de las estadísticas del Banco de España 2023 (2024).
- 22 DIVISIÓN DE BALANZA DE PAGOS Y CUENTAS FINANCIERAS. DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA: Revisión extraordinaria de las Cuentas Financieras de la Economía Española (2024).
- 23 MANUEL MORENATE SAMANIEGO: Datos recogidos por el sistema de declaración directa de transacciones/posiciones con el exterior del Banco de España (formulario ETE) para el año 2023 (2024).
- 24 JOSÉ GARCÍA REVILLA: Observatorio de la Industria *Fintech* No Bancaria en España (2025).

Se permite la reproducción para fines docentes o sin ánimo de lucro,
siempre que se cite la fuente.

© Banco de España, Madrid, 2025
ISSN 2530-7495 (edición electrónica)